

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO F.10 - DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD U OBRA

OBJETIVO: Obtener la información que permita al usuario del documento presupuestario, tanto dentro como fuera de la institución conocer el bien o servicio intermedio que se producirá con los recursos reales y financieros asignados a cada una de las categorías programáticas que conforman la Jurisdicción/Entidad .

RESPONSABILIDAD: Corresponderá a los responsables de cada una de las actividades u obras la descripción de las mismas.

DISTRIBUCIÓN

Original: Subsecretaría de Presupuesto

Copia: Unidad de Presupuesto de la Jurisdicción/Entidad

Copias: Responsables de Actividades y Obras

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO F.10

(1) Anote el código y la denominación de la institución, programa, subprograma, proyecto, de la actividad u obra cuya descripción va a incluirse y, de la finalidad y función. Como se trata de categorías de cuarto nivel, se escribirán además, los códigos y denominaciones de las categorías de nivel superior a las cuales pertenezcan. De igual modo anote el nombre de la unidad ejecutora responsable.

(2) Describa la categoría programática identificada en el punto anterior. Las obras solo se describirán si, a juicio de la unidad ejecutora, tienen importancia suficiente más allá de lo mencionado en la descripción del proyecto. Debe utilizarse un formulario por cada una de las categorías contenidas en el formulario F.1. En ningún caso deben detallarse funciones de la respectiva unidad ejecutora responsable. De igual modo, en caso de las actividades centrales y comunes, la descripción debe ser para cada una de ellas y no para su totalidad.

En los párrafos que siguen se indican los detalles mínimos que deben contemplar las descripciones de cada una de las categorías programáticas, que en cada caso corresponda.

a) Actividad Específica: La descripción de la actividad específica debe señalar, de manera clara, el papel que la misma desempeñará en el logro de la producción del programa o subprograma del cual forma parte. En lo que respecta a las actividades centrales y comunes se describirá, para cada caso, la contribución o apoyo que brindará a todos o parte de los programas del organismo. Por otro lado, la descripción de la actividad debe contemplar un examen global del plan de acción a desarrollar. Esto no quiere decir que deba realizarse un listado de las tareas que integran la actividad, sino que se efectuará un planteamiento global de lo que se hará en el año con los recursos reales y financieros previstos.

b) Obra: La descripción se realizará, según lo señalado, solo cuando quieran destacarse características especiales de esta categoría programática. En ese caso se señalarán dichas características, el aporte y la significación que reviste dentro del proyecto al cual pertenece.